



**DEPARTAMENTO EJECUTIVO
MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP**

Tel.: (0343) 4930 069 / 096, Int. 111 | municipalidad@hasenkamp.gob.ar
Sarmiento 315, Hasenkamp, (3134), Entre Ríos, República Argentina

1982-2022 A 40 años de la gesta de Malvinas



RESOLUCION N°99/2022

Hasenkamp, 01 de agosto de 2022.-

VISTO:

El Convenio celebrado con la UCA;

Y CONSIDERANDO:

Que en el marco del Convenio de pasantías suscripto el 14 de abril entre la Municipalidad de Hasenkamp y la Pontificia Universidad Católica Argentina- Facultad "Teresa de Ávila" - Sede Paraná - se celebra un Acuerdo Individual de Pasantías (Ley 26.427);

Que el tiempo de ejecución de pasantía será del 2/09/21 hasta el 20/12/2022;

Que el alumno PASANTE, Sr, Demartini, Federico Leonel, CUIL N° 27-40564379, desarrollará tareas en el Departamento de Desarrollo Social, bajo la supervisión de la Coordinadora de Área de Mujeres, Géneros y Diversidad y el ANAF;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

DECRETA

Art.1º) Apruébese el Convenio en el marco de Acuerdo Individual de Pasantías, celebrado entre la Municipalidad de Hasenkamp y la Facultad "Teresa de Ávila", Sede Paraná,

Art.2º) Refrendese, Regístrese, y oportunamente archívese.

Manuel E. Landra
Secretario de Gobierno

Hernán E. Kisser
Presidente Municipal